

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1940/17

Res. 1213/17

ACTA N° 101, de fecha 23 de mayo de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a Referente Nacional del Área de Conservación de Recursos Naturales, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 3 luce el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario aprobar el Perfil y las Bases y autorizar la realización del Llamado, así como la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil correspondiente al Llamado a Aspiraciones a Referente Nacional del Área de Conservación de Recursos Naturales.

Dependencia: Dirección del Programa de Educación para el Agro.

OBJETIVO DEL CARGO:

- Asegurar que los egresados de todos los niveles del área adquieran las competencias necesarias para su desarrollo profesional.
- Coordinar las actividades de las diferentes asignaturas promoviendo la integración y la interdisciplinariedad.
- Promover actividades de extensión con la participación de estudiantes y docentes.

- Mantener y fortalecer el vínculo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay, coordinando actividades conjuntas.
- Desarrollar los nexos inter e intra institucionales que favorezcan el desarrollo de la Carrera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CARGO (FUNCIONES)

- Trabajar en forma conjunta con los Directores de los Centros Educativos donde se desarrollen las Carreras, para lograr que las propuestas sean coherentes con los planes previstos y se adecúen en el uso de los espacios, horarios y tiempos.
- Integrar las Comisiones de Carreras de los Cursos Técnicos Terciarios vinculados al área, aportando la información requerida para la continua revisión y actualización de los contenidos programáticos.
- Reportar sobre la marcha de las Tecnicaturas al Programa de Educación Terciaria, incluyendo la redacción de un informe mensual.
- Coordinar la realización de la planificación anual del desarrollo de los Cursos en todas sus modalidades (presencial y semipresencial), de forma de efectivizar la integración de las diferentes asignaturas, así como de la realización de las actividades prácticas previstas en el Plan de Estudios.
- Trabajar el abordaje e implementación de los diferentes planes con los docentes y estudiantes.
- Orientar técnicamente a los Equipos Docentes.
- Actuar como referente académico y administrativo frente a los estudiantes de la Carrera.
- Participar y promover los espacios de coordinación con los docentes.



- Observar y monitorear las actividades realizadas que den respuesta al perfil propuesto en cada uno de los Cursos, participando asiduamente de las actividades prácticas del Curso.
 - Diseñar un plan de evaluación continua para las diferentes propuestas, con énfasis en el seguimiento de la planificación antes mencionada.
 - Gestionar el equipamiento y los recursos necesarios para el desarrollo de los Cursos, con quien corresponda.
 - Actuar como facilitador entre los diferentes actores de la comunidad relacionados con la temática y el Centro Educativo.
 - Releva y actualizar permanentemente una base de datos con todas las Instituciones, Organizaciones y actores vinculados a la temática.
 - Elaborar informes administrativos de evaluación de las diferentes propuestas/memorias.
 - Realizar los contactos y coordinaciones necesarias a los efectos de la realización de salidas de estudios.
 - Integrar tribunales de exámenes en caso de ser necesario.
 - Promover la formación de los Equipos Docentes de todos los niveles.
- 2) Aprobar el Llamado a Aspiraciones a Referente Nacional del Área de Conservación de Recursos Naturales, con 30 horas semanales de labor.
- 3) Aprobar las Bases del citado Llamado que a continuación se detallan:
- Requisitos:
- Formación Académica: Profesionales Universitarios o estudiantes avanzados de las Carreras de: Agronomía, Veterinaria, Licenciados en Recursos Naturales, otras Licenciaturas afines al cargo, Técnico en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Técnico en Guarda Parques con Bachillerato completo.
 - Certificaciones: formación específica y/o experiencia en la temática.

Se valorará:

a) Experiencia docente

b) Habilidades y competencias:

- Compromiso con la Organización
- Trabajo en Equipo
- Buen relacionamiento a diversos niveles
- Comunicación efectiva
- Capacidad de negociación y manejo de conflictos
- Manejo de tecnologías de información y comunicación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 – Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 35 puntos).

- Formación curricular y conocimientos requeridos.
- Experiencia requerida.
- Conocimientos específicos.

ETAPA 2 – Entrevista con el Tribunal (máximo 40 puntos y mínimo 25 puntos).

Entrevista para evaluar las competencias requeridas en general.

Disposiciones Varias

- Para integrar el orden de prelación, el Aspirante necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las Etapas del Llamado.
- Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente Llamado quedarán eliminados del mismo.
- Cada una de las Etapas es eliminatoria por lo tanto, los Aspirantes que no alcancen los mínimos establecidos no serán convocados para la Etapa siguiente.
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

- Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- El Orden de Prelación se mantendrá vigente por 2 años.
- La presentación al Llamado e integración del listado de Aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- En caso de que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- Las funciones previstas en el presente Llamado podrán ser ampliadas de considerarse pertinente previo aval del Consejo.

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

Dra. Vet. Alejandra PONS

Ing. Agr. Andrés MORÉ

Ing. Agr. Eduardo RODRÍGUEZ

SUPLENTES:

Dr. Vet. Gustavo GARCÍA

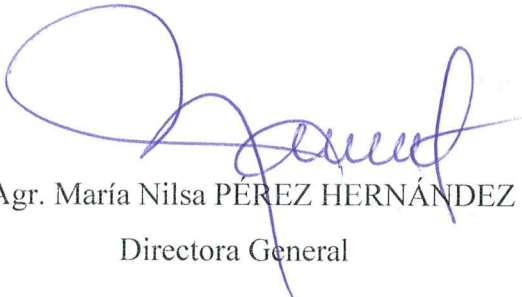
Prof. Ana ANTELO

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador 1674 Oficina 39 – Tel.: 2410.92.70 Fax. 2412.14.27, en el período del 29/05/17 al 09/06/17 en el horario de 13:00 a 17:00. En el Interior: Polo Educativo Tecnológico Arrayanes y Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- b) Credencial Cívica (original y copia)

- c) Carné de salud vigente (original y copia)
- d) Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- e) Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaría General

NC/as

